

8.317

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva, realice las gestiones para afectar en forma definitiva en favor del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología un inmueble de propiedad del Estado Provincial, con destino especial para el funcionamiento del Instituto de Formación Docente Continua "ARIEL FERRARO" o la denominación que en el futuro adquiera, de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín, cuyos datos identificatorios responden a las siguientes características:

PROPIETARIO:	ESTADO PROVINCIAL (ex Dirección Provincial de Energía Eléctrica).
UBICACIÓN:	Ulapes, departamento Gral. San Martín.
DIMENSIONES Y LINDEROS:	Sur: 14,75 m, linda con Av. Gral. San Martín Norte: 20,90 m, linda con Parcela "1" Oeste: 30,85 m, linda con calle Catamarca Este: 29,10 m, linda con Parcela "2".
SUPERFICIE TOTAL:	558,00 m ²
SUPERFICIE EDIFICADA:	90,00 m ²
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción: 1; Sección: "A"; Manzana: 33; Parcela: "5"
MATRÍCULA:	1601-1033-005
VALUACIÓN FISCAL:	Año 2008: \$ 437,62.
OTROS ANTECEDENTES CATASTRALES:	Parcela sin Plano de Mensura.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en Ulapes, departamento General San Martín La Rioja, 123º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL GUIDO ACOSTA.-**

L E Y Nº 8.317.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA - PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**